
	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

2 2 2 -
RESOLUCION No. _____ DE 2021

(18 NOV 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL RECONOCIMIENTO DEL GASTO Y
LEGALIZACIÓN DE LA CAJA MENOR VIGENCIA 2021**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el
Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 y,



CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 083 del 27 de abril de 2017, emanada por la Directora General del Banco Inmobiliario de Floridablanca por medio de la cual se reglamenta el manejo y control de fondos de la caja menor en el Banco Inmobiliario de Floridablanca.
2. Que mediante Resolución No. 026 del 02 de febrero de 2021, se constituye la cuantía de caja menor para la vigencia 2021, en el Banco Inmobiliario de Floridablanca y se asigna un funcionario para el manejo de la misma.
3. Que se hace necesario realizar la legalización de la Caja Menor para reponer los gastos agotados en los rubros de: Materiales y suministros, Mantenimiento y reparación, Impresos y publicaciones, Comunicación y transporte e Impuestos Contribuciones y Legalizaciones relacionados en el reembolso de caja menor del 29 de septiembre al 11 de noviembre de 2021 correspondiente a los recibos de caja Nos 21-00146 al 21-00200
4. Que se hace necesario el cierre de la caja menor a cargo del Funcionario Responsable Armando Jaimes Ortiz quien disfrutará sus vacaciones en el periodo del 19 de noviembre al 10 de diciembre según resolución No. 211 del 10 de noviembre de 2021.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Legalizar los gastos por concepto de Caja Menor a nombre de **ARMANDO JAIMES ORTIZ**, por la suma de **UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.094.334.00) M/CTE** según relación de gastos anexa generado por el aplicativo sistematizado GD y soportes físicos de los recibos y facturas identificados con los números 21-00146 a 21-00200 del periodo del 29 de septiembre al 11 de noviembre de 2021.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

ARTICULO SEGUNDO: La anterior legalización se hará con cargo a los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
G1.2.1.2	Materiales y suministros	\$125.600.00
G1.2.2.11	Mantenimiento y Reparación	\$115.000.00
G1.2.2.19.1	Comunicaciones y transporte	\$500.000.00
G1.2.2.2	Impresos y publicaciones	\$165.100
G1.2.2.4.0.1	Impuestos, contribuciones, licencias y legalizaciones	\$188.634.00
	TOTAL...	\$1.094.334.00

ARTÍCULO TERCERO: Saldar los valores de presupuesto no utilizados en la presente legalización de cierre en los siguientes códigos y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
G1.2.1.2	Materiales y suministros	\$374.400.00
G1.2.2.11	Mantenimiento y Reparación	\$385.000.00
G1.2.2.19.1	Comunicaciones y transporte	\$0.00
G1.2.2.2	Impresos y publicaciones	\$34.900.00
G1.2.2.4.0.1	Impuestos, contribuciones, licencias y legalizaciones	\$111.366.00
	TOTAL...	\$905.666.00

ARTICULO CUARTO: Para legalizar el cierre y liquidación de caja menor; se anexa la consignación que justifica el saldo en efectivo por valor **NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$905.666.00) M/CTE.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca a los,

18 NOV 2017


JULIO CÉSAR GONZALEZ GARCÍA
 Director General

Revisó Aspectos Jurídicos: Chabely Paola Pérez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa

Proyecto: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------